
FECHA: 11/11/2025

EXPEDIENTE N°: 7309/2013

ID TÍTULO: 2503015

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación **favorable**, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general:

Atendiendo a lo dispuesto en el RD822/2021 se asocia el ámbito de conocimiento al título y se realizan todos los cambios necesarios para cumplir con la nueva estructura de memoria descrita en dicho real decreto. Atendiendo al informe de ANECA de renovación de la acreditación de 24/07/2020 se modifican la redacción de los RA CON11 y HAB11 con el fin de garantizar la adquisición completa de los RA del grado en los casos de reconocimiento de ECTS. Atendiendo a lo dispuesto en la ley 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía

integral de la libertad sexual los aspectos de la prevención, detección, intervención y apoyo a las víctimas de violencias sexuales ya se vienen desarrollando en los siguientes resultados de aprendizaje y contenidos de las siguientes materias: Resultados del proceso de formación y aprendizaje: ? CON22 ? CON25 Materias: ? Intervención integral en violencia de género ? Derecho de las relaciones familiares y de los menores. ? Derecho Penal I Se describen en los diferentes criterios las modificaciones realizadas para cumplir con lo dispuesto en el RD 822/2021.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Descripción del cambio:

Atendiendo al RD822 se asocia al ámbito de conocimiento.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio:

Se asocia centro responsable del título y número de plazas por centro.

1.10 - Justificación del interés del título

Descripción del cambio:

Se incluye el documento de justificación del interés del título que ya estaba incluido en la memoria.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Descripción del cambio:

Atendiendo al RD822/2021 se incluyen los objetivos formativos del título.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio:

Atendiendo al RD822/2021 se incluyen los perfiles de egreso.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Descripción del cambio:

Se añaden los Resultados del proceso de formación y aprendizaje. Partiendo de las Competencias Generales y Específicas del título se han dividido en Conocimientos, Competencias y Habilidades atendiendo a lo propuesto en el Anexo II del RD 822/2021 y las indicaciones de la ANECA. Atendiendo al informe de ANECA de renovación de la acreditación de 24/07/2020 se modifican la redacción de los RA CON11 y HAB11 con el fin de garantizar la adquisición completa de los RA del grado en los casos de reconocimiento de ECTS.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza la información para adecuarla a la normativa de la universidad más reciente y a las disposiciones del RD 822/2021 y del RD 534/2024.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza el apartado de acuerdo con las modificaciones realizadas en los reglamentos de la Universidad para adaptarlos a las disposiciones del RD 822/2021 en materia de transferencia y reconocimiento de créditos.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio:

Se incluye la información que aparecía en el apartado 5.1 Planificación de Enseñanzas en la estructura de memoria anterior.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Descripción del cambio:

Se asocian las asignaturas básicas a los ámbitos de conocimiento establecidos en el RD822/2021. Atendiendo a la estructura de memoria establecida en el Anexo II del RD

822/2021 se incorporan la fichas de las materias. Se incorpora una tabla con la relación entre las competencias y los resultados del proceso de formación y aprendizaje. Atendiendo a lo dispuesto en la ley 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual los aspectos de la prevención, detección, intervención y apoyo a las víctimas de violencias sexuales ya se vienen desarrollando en los siguientes resultados de aprendizaje y contenidos de las siguientes materias: Resultados del proceso de formación y aprendizaje: ? CON22 ? CON25 Materias: ? Intervención integral en violencia de género ? Derecho de las relaciones familiares y de los menores. ? Derecho Penal I

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Descripción del cambio:

Atendiendo al RD 822/2021 se incorporan las metodologías docentes.

7.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Atendiendo al RD 822/2021, se establece el calendario de la modificación solicitada.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el link al Sistema Interno de Garantía de Calidad.

8.2 - Información pública

Descripción del cambio:

Se cumplimenta el apartado Información pública de la nueva estructura de memoria. Se incorpora la información que aparecía en el criterio 4.1 Información previa a la matrícula en la anterior estructura de memoria.

9.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado por cambios en los órganos de gobierno de la universidad.

9.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado por cambios en los órganos de gobierno de la universidad.

11 - Informe del SIGC

Descripción del cambio:

Se adjunta informe favorable del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la Universidad Pontificia Comillas.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado